



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.549.1

MAT: AUTORIZA HORAS A CONTRATA SONIA MUÑOZ MELÉNDEZ Y OTRO, POR PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES EN EL CEIA "RUBEN CAMPOS LÓPEZ".

LAJA, 28 de julio 2016.

VISTOS:

1. Oficio N° 71 de fecha 28.07.16 del Encargado del CEIA "Rubén Campos López", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2016.
3. Dotación docente 2016.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** horas a contrata a la docente y al alumno egresado que se indican, en el CEIA "Rubén Campos López", desde el 01 de agosto al 01 de septiembre de 2016 por permiso sin goce de remuneraciones Srta. Laura Piña Burgos:

Nombre	Sonia Lavinia Muñoz Meléndez
R.u.t.	
Horas a contrata	20 hrs., Gestión (U.T.P.)
Cargo paralelo	17 horas, Gestión (16 hrs. aula Ed. Básica, 01 hr. jefatura) 03 horas, Integración (Coordinación)
Nombre	Abelardo Antonio Muñoz Barnachea
R.u.t.	
Horas a contrata	17 horas, Gestión (16 hrs. Ciencias Sociales, 01 hr. (Consejo de Curso) 02 horas, Integración (Coordinación P.I.E.)
Cargo paralelo	18 horas, Gestión (06 hrs. aula Ed. Artística, 06 hrs. Coordinación Programa Convivencia Escolar, 04 hrs. Coord. Programa Medio Ambiente, 02 hrs. Encargado Seguridad Escolar)
Observación	requiere autorización docente

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control, DAEM (4), Archivo SSMM